Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE

el oficio de Rex.or, perp.o que en la presente Villa posee Sor
D.a Manuela Antonia Abat, Sandoval y Melgares Religio-
sa y Presidenta en el Monasterio del orden de Calatrava, si-
tuado extra muros de la Villa de Almagro, que dejó de disfru-
tar Sor Maria de Jesus Ortega y Cotes Religiosa merce-
ria en el Convento de Descalzas titulado de S.n Juan de Ba-
con en la Villa y Corte de Madrid mandada pasar a este Ayun-
tam.to por provid.a de esta R.l Justicia del dia de ayer veinte
y cinco, y vista por los Sres, que lo Componen dijeron: que lo
obedecian y obedecieron con el Respeto devido, y Ceremonia
acostumbrada, como a carta de su Rey y Sor natural, y que
se guarde Cumpla y execute segun y como en ella se contiene
y en su virtud: lo que puede Informar es, que el Contenido
d.n Mariano, es havil y Capaz para servir el citado Oficio:
y en quanto a los testimonios y demas que se Indican
en el Pedimento Inserto, Conciben seran Ciertos quanto a
ellos se refiere: por lo que no se le ofrece reparo alguno
a esta Villa sobre la mencionada pretension; y puesto
testimonio de este Decreto a continuac.n de dha R.l Prov.a
se entregue a la parte Requirente, para q.e la debuelva
al Insinuado Rexio tribunal

Aforo

Viose el Padron Formado para la Cobranza del dro del
Vino por Peonadas Correspond.te a la Cosecha del año
proximo pasado de noventa y seis del que aparece Resul-
tar tres mil trescientas ochenta y quatro Peonadas de pri-
mera Clase, seis mil quatrocientas veinte y una y
quarta de segunda, y seis mil seiscientas setenta y tres
y media de tercera: y teniendo presente que